

Colegio Merceditas de San Martin

Departamento ciencias sociales

Denominación del proyecto: MODELO DE ONU

Tópico: **Conflictos y seguridad:**

+discursos de odio

+seguridad y vulnerabilidad en entornos digitales públicos y privados

+el agua como recurso fundamental para la supervivencia

Docentes responsables:

Coordinación-Rita Illanes

María Marta Gambina

Maximiliano Sanchez

Agustina Cortez

Justificación:

La introducción de un modelo de Naciones Unidas proporciona a los estudiantes una valiosa experiencia educativa que va más allá del aula. Este tipo de simulaciones fomenta habilidades cruciales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la investigación y el trabajo en equipo. Además, al abordar temas globales y simular debates internacionales, los estudiantes pueden desarrollar una comprensión más profunda de asuntos actuales y aprender a apreciar diferentes perspectivas y culturas. En un mundo cada vez más interconectado, capacitar a los jóvenes con estas habilidades y conocimientos es fundamental para prepararlos para un futuro globalizado y fomentar la ciudadanía activa y la empatía hacia los demás. Así como también inspirar el trabajo cooperativo desde la autonomía y responsabilidad individual.

EL colegio Merceditas de San Martin lleva más de 10 años incursionando en la realización de modelos de ONU, en el marco del proyecto “Mundo y Cultura” coordinado por los profesores: Darío López Belot y Silvana León, que se ajustara a la cantidad de alumnos que formaron parte del colegio en el tiempo transcurrido y a los recursos institucionales.

También es importante destacar la integración entre los alumnos de ambos turnos en el trabajo cooperativo. Esta integración entre turnos no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también promueve la colaboración y el intercambio de ideas entre estudiantes que, de otra manera, podrían tener pocas oportunidades de interactuar. Al fomentar la cooperación entre los diferentes

turnos, se fortalece el sentido de comunidad dentro de la escuela y se cultivan relaciones positivas entre los alumnos, contribuyendo así a un ambiente escolar más inclusivo y enriquecedor para todos los participantes.

Para esto se busca trabajar con objetivos generales y específicos, así como también poder delinear de forma clara los roles y acciones de cada uno de los actores involucrados.

Objetivos :

+generales

1. Fomentar el desarrollo de habilidades en los estudiantes, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la investigación y la resolución de problemas, a través de la participación activa.
2. Promover la conciencia global y la comprensión de asuntos internacionales, a través de simulaciones de debates y negociaciones, con el objetivo de cultivar una ciudadanía activa, informada y empática.

+específicos

1-Desarrollo de Habilidades de Comunicación oral y escrita

2-Desarrollo de habilidades de Pensamiento escrito en la selección de información y resolución de situaciones problema.

Estos objetivos buscan no solo mejorar habilidades académicas y personales, sino también incentivar un entendimiento más profundo y comprometido de las dinámicas globales y el papel de las Naciones Unidas en la resolución de conflictos y promoción de la paz. En perspectiva de los pilares del colegio: Patria y Familia

Acciones Concernientes al proyecto:

Se proponen las siguientes acciones en las que se desglosan los recursos materiales y humanos necesarios para realizar el proyecto.

1-Presentación del proyecto a las autoridades escolares, por intermedio de la asesoría pedagógica- Prof Romina Noriega – a Directivos, representante Legal y comisión directiva del CESAP.

2-Elaboración de un cronograma de trabajo con fechas estimativas para el trabajo con los alumnos que incluye tareas sincrónicas y asincrónicas afectadas al espacio curricular Construcción Ética y Ciudadana.

+Socialización de actividades con los alumnos: se presentará a los alumnos en clase la propuesta y etapas a trabajar

Sorteo de comisiones por divisiones y turno en el que se asignan país.

+búsqueda de información relacionada con los países designados, que incluye: envío de nota a la embajada más próxima - elaborada en el idioma que corresponda-, investigación bibliográfica y periodística. A realizar en forma asincrónica

+elaboración/redacción de documento de posición y de los discursos – sincrónica.

+evaluación asincrónica del reglamento de funcionamiento de los MUN- asincrónica

+ realización del modelo de ONU, se prevé: replicar el funcionamiento de la Asamblea general en la que participaran los alumnos en comisiones de 3 integrantes, debiendo: acreditarse , presentando discurso – según orden de mérito-, debate sobre el orden del día, votación de resolución con los debidos recesos intermedios para cada una de las actividades.

Luego las comisiones se dividirán en 2 grupos para participar por separado de la réplica de : Consejo de seguridad y del Consejo Económico y social en los que se elaboraran propuestas basadas en las resoluciones votadas en comisión general para lo mismo se prevé: presentación de 3 acciones por comisión , votación y redacción de agenda resolutive.

Para la realización del modelo de MUN se prevé el trabajo en una jornada ampliada que incluya los 2 turnos, considerando un receso para el almuerzo de 7:30 a 13:30.

3-Recursos:

+humanos : se espera poder contar con la colaboración de otros espacios curriculares y docentes inspirados en el trabajo cooperativo institucional como: Lengua. Ingles, economía, historia, política, biología, salud, etc. Pudiendo asesorar desde su área a los alumnos.

+Materiales: plataforma y mails institucionales, dispositivos personales para la elaboración del material digital. Recursos físicos instalaciones escolares.

4-Extraordinaria : considerando que nuestra institución ha sido invitada a participar en estos modelos en otras instituciones se deja abierta la posibilidad en caso de considerarlo posible las autoridades correspondientes a convocar la participación externa retribuyendo la amabilidad y consideración. Así como también la convocatoria de exalumnos que puedan colaborar con los roles de coordinación (presidencia de la asamblea, consejos de seguridad, consejo económico y social)

5- Anexos: Se anexan reglamentos descargados de la página oficial de ONU; así como también invitaciones a participar de otros modelos escolares de naciones unidas y cronogramas de actividades.

ANEXO- 1: Reglamento de MUN Colegio Merceditas de San Martin –cesap

Art 1: Se prevén acciones que comprenden a la dinámica de la realidad institucional por lo que se dispone:

- a- El sorteo de comisiones por parte del docente a cargo.
- b- se evaluará la posibilidad de que las comisiones se integren en forma mixta entre las divisiones existentes por turno
- c- la designación de los países será realizada por el docente a cargo
- d- no se realizarán cambios e comisión una vez realizado el sorteo. Este punto busca que los alumnos desarrollen la capacidad de adaptarse al trabajo comunitario y colaborativo, preparándolos para la vida adulta.

Art2: La Institución organizadora se reserva el derecho a elegir y reservar los países que considere para las comisiones internas. Teniendo que adaptarse a la disponibilidad y coordinando la selección aquellas instituciones invitadas a participar.

ART3: las instituciones invitadas pueden seleccionar según el criterio que crean conveniente la selección de alumnos a conformar las comisiones. Debiendo respetar la cantidad de alumnos por cada uno previstas.

Art4: Los alumnos deben asistir al modelo de Naciones unidas, vestido de forma prolija y formal. Pudiendo ser motivo de sanción el no respetar con este punto. (se considera como vestimenta formal el uniforme de gala de la institución)

Art5: los docentes a cargo de la institución no pueden colaborar con los alumnos mientras se desarrolle el modelo de Naciones Unidas. Pudiendo asesorarlos en los momentos de esparcimiento.

Art6: Motivos de sanción:

- a- Utilización de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de Naciones Unidas.
- b- Faltar al protocolo propio del funcionamiento de mun- consultar anexo correspondiente-
- c- Recibir ayuda de los docentes que acompañan

Art7: Sanciones. Las mismas serán determinadas y aplicadas por quienes ejercen la presidencia del modelo.

- a- Faltas leves: consideradas en esta categoría aquellas que faltan al protocolo en primera instancia:
 - *advertencia en forma oral por parte de la presidencia
 - *abandono del recinto por un tiempo no mayor a 10'

b- Faltas graves: consideradas en esta categoría aquellas que se realizado en forma reiterada luego de las advertencias.

*inhibición de participación (uso de la palabra o voto)

*abandono del recinto por un tiempo mayor a 15'

Art 8: Presidencia. Será conformada por un docente de la institución organizadora, acompañado por exalumnos que serán invitados para tal fin. En caso excepcional puede ser conformada por personas invitadas a tal fin.

Art9: Solicitud extraordinaria. En caso de considerarlo necesario por la dinámica del modelo, cualquiera de los participantes puede solicitar el uso de dispositivos. En caso de que la presidencia lo crea oportuno concederá un tiempo explicito para tal fin.

Art10: Tópico /Situación sorpresa: se establece que en cualquier momento de la jornada se revelará a los alumnos un tópico sorpresa por parte de la presidencia, indicando las acciones a seguir por las comisiones.

Sobre el desarrollo del Modelo de Naciones Unidas –MUN-

Art11: las instituciones que se replicarán son: la asamblea general, el Comité de seguridad y el Consejo de Economía y Sociedad

Art12: El modelo inicia cuando la presidencia hace uso de la palabra y procede a listar asistencia de las comisiones participantes, que deberán estar ubicadas en el sector asignado.

Art 13: Lectura de Discursos. Es atribución de la presidencia convocar y elaborar el listado que oradores. Siguiendo el requisito de presentar al menos 3 avales para la lectura. Dando prioridad al orden de mérito y mayor aval.

- a- La lectura del discurso no debe exceder los 5 minutos. Debiendo ser el mismo en forma clara y concisa.
- b- Las comisiones serán consultadas si desean someterse a interpelación de carácter simple o doble.
- c- Las comisiones tienen la posibilidad negativa a responder consultas que no se ajusten al tópico o temática expresada en el discurso
- d- La lectura del discurso puede ser suspendida si la presidencia considera que la misma no se ajusta a lo requerido
- e- La presidencia puede solicitar un redondeo o síntesis de la lectura en caso de que la misma exceda el tiempo estimado o no sea clara.

Art14: sobre el debate informal. El mismo puede ser abierto en cualquier momento de la jornada que la presidencia lo crea apropiado.

Mociones

Art 15 –Moción de Procedimiento: toda delegación podrá hacer uso de mociones para solicitar que se considere una situación o propuesta durante el desarrollo del debate formal e informal, debiendo expresar el aspecto que se solicita:

- a- para retomar el tema de Agenda
- b- para solicitar derecho a replica
- c- para apelar la decisión de presidencia sobre un punto de orden
- d- para presentar al foro un proyecto de resolución o enmienda
- e- para un nuevo examen de propuesta
- f- para retirar una propuesta presenta en forma parcial o completa
- g- para solicitar una votación nominal

Art 16 Moción Orden: toda delegación puede solicitarla cuando considere que se está faltando al protocolo y procedimientos de la asamblea.

Art17 Moción de privilegio: cualquier delegado puede solicitarla durante la jornada, especificando el motivo:

- a- Solicitar explicación a la presidencia por creer disminuido su derecho al no escuchar lo expresado por presidencia u otra delegación
- b- Solicitar hacer uso de réplica al sentirse interpelado en el discurso o respuesta de interpelación por la delegación que está haciendo uso de la palabra
- c- Solicitar retirarse del recinto por motivos personales (necesitar acudir al baño o ingerir alimento)
- d- Para quitarse el abrigo (no pudiendo quedarse con los hombros descubiertos en el caso de las mujeres por considerar que no corresponde al protocolo establecido)

Art18-Moción de información Parlamentaria: referida al pedido clarificación sobre el procedimiento que transcurre en la sesión por parte de la presidencia

Art 19-Hoja de ruta: cualquier delegación puede solicitar la palabra para exponer y proponer puntos de debate a instalar en la agenda del día que serán sometidos a votación por la presidencia

Art20 Anteproyecto. Las delegaciones pueden presentar un anteproyecto a la asamblea o comité correspondiente a fin de instalar el debate y votación sobre el mismo en la agenda del día

Art21-Enmienda: agrega, elimina o modifica partes de una propuesta

Art22- votación: cada delegación tiene derecho a 1 voto que se registrará al levantar la bandera correspondiente a la delegación.

- a- Se puede votar a favor, en contra o abstenerse y pasar a la siguiente ronda. Cualquier delegado puede pedir explicación acerca de los votos.

Art23- resolución: una vez que el anteproyecto de resolución obtenga una mayoría calificada de los 2/3 de los votos a favor podrá convertirse en una resolución y el debate se dará por finalizado.

Art 24-Alianzas: las delegaciones pueden generar alianzas estrategias por fuera del modelo de ONU que se correspondan o no con lo acontecido históricamente entre los Estados. Siempre que respeten el reglamento establecido para el funcionamiento del modelo.

No es necesario que se expliciten en forma oral durante el desarrollo del modelo. Pero se solicita que se registren en el documento de posición presentado a los docentes – solo en el caso de los alumnos del colegio cesap-

Art25 : Asistencia: se prevé que durante el desarrollo del modelo se pueda contar con la asistencia en mensajería de alumnos del colegio de cursos inferiores a los afectados en las delegaciones. Oficiando de asistentes de presidencia.

Art26: se reserva el cupo de 3 comisiones a ser integradas por alumnos de cursos inferiores que deseen participar del modelo.

Art27: se reserva el cupo de 2 comisiones a ser integradas por ex alumnos del colegio, que pueden estar compuestas por alumnos de diferentes promociones.

Anexo 2: Documento de Posición

Se entiende por Documento de posición al material elaborado por la delegación en conjunto con sus docentes asesores, mediante investigación y recolección de información oficial sobre el país asignado. En este documento se manifiesta de forma clara y concisa la posición política de un Estado en relación con cada uno de los temas que sean tratados durante el modelo.

Considerando esenciales los siguientes elementos

+Embajada: consignar datos de contacto de la embajada más cercana a nuestro país. Considerando la solicitud de información general y específica referida al tópico. (en el caso de los alumnos del cesap deberán consignar e sus carpetas la solicitud a la embajada en español e ingles)

+Breve introducción al país y su historia: reconociendo los puntos que hacen a su singularidad como la composición de su nación en tanto particularidades culturales, idiomas, si este ha sido sostenido relaciones coloniales, conflictos limítrofes o por recursos naturales, etc

Así como los aspectos geográficos que tienen relación con la posición geopolítica del Estado y sus recursos frente a las agendas establecidas por ONU como la Agenda 2030 y los ODS correspondientes

+Tópico: qué relación puede establecerse entre el país y los puntos abordados por el tópico correspondiente.

Si existen legislaciones vigentes, o conflictos con otros estados respecto al tema. Estadísticas que respalden el posicionamiento de la delegación frente al tópico (sea positiva o negativa)

+Relación con ONU: las delegaciones deben investigar cual es la relación histórica del Estado que representan con la ONU, es decir si han recibido sanciones, inhibiciones o participado de algún programa de intervención particular.

+Discurso y oratoria: La oratoria es una de las habilidades más importantes para desempeñar como delegado. Así como también las formas protocolares que deben sostenerse durante el modelo considerando el dialogo triangular con la presidencia para solicitar y hacer uso de la palabra en todo momento.

El discurso presenta en la asamblea la posición del país respecto al tópico a tratar y las acciones que se proponen concretar de forma unilateral o en alianza con otros países. Solo aquellas delegaciones que cuenten con los avales correspondientes podrán leer su discurso.

No debe confundirse el discurso enunciado en la asamblea con un anteproyecto. Dado que en el discurso solo se enuncia la postura y en caso de haberlo la alianza.

+Anteproyecto: puede ser elaborados en forma unilateral o en alianza con otros países y ser presentado en la Asamblea o comité correspondiente. Debe contener una breve argumentación – no mayor a 20 renglones sobre el espíritu del mismo- y los artículos correspondientes que desglosen las acciones que supone- no siendo menor a 5 y no superando los 15-

+Evaluación : para los alumnos del colegio, se solicita presentar todo el material requerido en el anexo 3 en un carpeta por delegación, con las identificaciones correspondientes: nombre de los alumnos, curso, turno y país. En la que deberán anexar además las notas informales realizadas durante el modelo.